



## RESOLUCIÓN CS N° 028 / 2022

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**  
**CONSEJO SUPERIOR**  
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de Febrero de 2022

Expediente N° 22.145/21.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución N° 155-IEM-2021 (dictada ad Referéndum del Sr. Rector), por la cual se designa temporariamente al **Prof. Gustavo Ramón INSAURRALDE**, en el cargo de Secretario Docente con reducción horaria (25 Hs) del Instituto de Educación Media Tartagal, hasta el 31 de diciembre de 2021 y la presentación del Sr. Director del mencionado Instituto solicitando la prórroga de designación excepcional, a partir del 1° de Enero y hasta el 30 de junio de 2022 o hasta la cobertura del cargo en carácter REGULAR, lo que ocurra primero, y

### CONSIDERANDO:

Que en otras actuaciones referidas al mismo tema, Dirección General de Personal informa que las designaciones directas efectuadas por la Dirección del IEM-TARTAGAL, exponen las necesidades académicas, considerando que por COVID19 y por falta de adecuación del Protocolo para concursos de dicho Instituto, Res. R N° 981/21, resuelve designaciones Temporarias hasta el 31-12-2021, advirtiendo que el CCT del Sector Docente establece que el ingreso de Personal Docente se realiza a través de concursos

Que a fs. 07 obra informe respectivo del Sr. Secretario Académico de esta Universidad, quien expresa: *"Por lo expuesto y en virtud de lo establecido en las normativas vigentes, esta Secretaria considera que las designaciones temporarias tramitadas en el presente expediente no pueden ponerse en funciones si no cuentan con la convalidación por parte de las autoridades de la Universidad. Para facilitar el normal desarrollo de las actividades de enseñanza se podría considerar, excepcionalmente, convalidar dichos procedimientos"*

Que el mencionado Instituto informa que el trámite del concurso REGULAR para la cobertura de dicho cargo, se realiza bajo expediente N° 22.162/21 y se encuentra con pedido de autorización para su llamado ante Rectorado de la UNSa

Que a fs. 11 el Sr. Rector de esta Universidad, comparte lo solicitado por el Sr. Director del IEM Tartagal, fundado en la necesidad Institucional de no interrumpir el desarrollo académico de los estudiantes.

Que a fs. 14 vta. el Sr. Director del referido Instituto ratifica que el presente cargo continúa vacante obrando informe a fs.15 del Director de Registro y Control de Personal indicando que el mismo se encuentra contemplado en la Resolución CS N° 140/21.

Que la solicitud formulada por la mencionada Dirección del IEM resulta atendible a juicio de este Cuerpo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 13/2022, y luego de constituirse el Cuerpo en Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 1° Sesión Extraordinaria del 24 de Febrero de 2022)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Convalidar excepcionalmente la Resolución N° 155-IEM-2021, de fecha 21 de octubre de 2021, que como ANEXO forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. -Prorrogar, en carácter de excepción, la designación temporaria del **Prof. Gustavo Ramón INSAURRALDE**, DNI N° 28.084.155, en el cargo de SECRETARIO DOCENTE

Expte. N° 22.145/21

Pág 1/2



## RESOLUCIÓN CS N° 028 / 2022

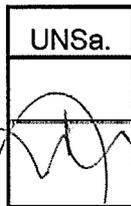
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR**  
Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta  
Tel. (54) (0387) 4255422  
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

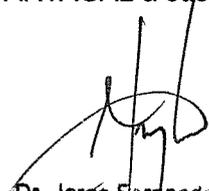
con reducción horaria (25 hs) del Instituto de Educación Media- Tartagal, a partir del 1° de enero y hasta el 30 de junio de 2022 o hasta tanto el cargo se cubra por vía de concurso REGULAR, lo que ocurra primero.

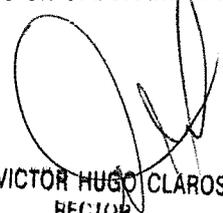
ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR la liquidación y pago de los haberes a favor del referido profesional, según lo dispuesto por los Artículos 1° y 2°, dejando aclarado que el cargo de referencia se encuentra contemplado en la Resolución CS N° 140/21.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a: docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al IEM-TARTAGAL a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



  
Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avda. Ejército Argentino y Pío del Muguerza  
C.P. 4560 - TARTAGAL (SALTA)  
E mail: iemertagal.unsa2017@gmail.com  
Tel. Fax n° 03873-422062  
-REPUBLICA ARGENTINA-



TARTAGAL, 21 de Octubre de 2.021

Expte. N° 22.145/21

**RESOLUCIÓN N° 155-IEM-2021**

**VISTO:**

La vacante producida por la renuncia por jubilación de la Sra. Rosa Lía SÁNCHEZ en el cargo de Secretario Docente (30 Hs.), del Instituto de Educación Media Tartagal, Res. R. N° 1373/16; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** la cobertura del cargo debe concretarse en forma urgente para el normal desarrollo académico de la institución;

**QUE** los tiempos que demandan los procesos administrativos para la cobertura de los cargos son, en muchos casos, extensos y no se ajustan a la necesidad institucional actual;

**QUE** durante los últimos dos años se produjeron una gran cantidad de vacantes en cargos docentes, no cubiertos por diferentes razones;

**QUE** la situación sanitaria por COVID-19 iniciada en el año 2.020 y que aún continúa, ha imposibilitado iniciar y dar continuidad a los llamados a los diferentes concursos para la coberturas de los cargos vacantes del instituto, hasta la reciente aprobación de los protocolos de bioseguridad para los llamados a inscripción y concursos docentes y no docentes, mediante Res. N° 086 IEM 2021, homologada por Res. R. N° 0981/2021;

**QUE** en reunión de Coordinadores de las Área Académicas y del Consejo Asesor del Instituto de Educación Media Tartagal, se consensuó y aprobó designar, de manera temporal, a docentes que actualmente pertenecen a la planta del establecimiento, en los cargos vacantes, mientras se da continuidad a las actuaciones administrativas para la cobertura de los mismos;

**QUE** se propuso designar temporalmente al Prof. Gustavo Ramón INSAURRALDE el cargo de Secretario Docente (30 Hs.);

**QUE** el Prof. INSAURRALDE al encontrarse designado en el cargo de Preceptor (25 Hs.) - Regular, mediante Res. C.S. N° 043/16, incurre en incompatibilidad horaria, según lo previsto por la Res. C.S. N° 182/03, Régimen de Incompatibilidad para los Institutos de Educación Media;

**QUE** atendiendo a la necesidad institucional de dar cobertura al cargo de Secretario Docente con urgencia, los tiempos administrativos que demandan dichas actuaciones, y la importancia de no descuidar las funciones en Preceptoría, resulta necesario una reducción horaria a la designación temporal para evitar la incompatibilidad horaria;



Universidad Nacional de Salta  
Instituto de Educación Media  
Avda. Ejército Argentino y Pasaje Mugica 24  
C.P. 4580 - TARTAGAL (SALTA)  
E mail: iemtartagal\_unsa2017@gmail.com  
Tel. Fax n° 03873-422062  
-REPUBLICA ARGENTINA-

QUE dentro de la U.N.Sa., en las actuaciones contenidas en Expte. N° 21.050/08 y 004/08, se presentó una situación de características similares, donde se resuelve realizar una excepción y se aconseja la reducción horaria, mediante Res. C.S. N° 583/08;

QUE corresponde emitir resolución.

POR ELLO:

EL DIRECTOR  
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL  
(AD REFERENDUM DEL SEÑOR RECTOR)  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Designar de manera temporal al Prof. Gustavo Ramón INSAURRALDE, DNI N° 28.084.155, en el cargo de Secretario Docente con reducción horaria (25 Hs.), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.021

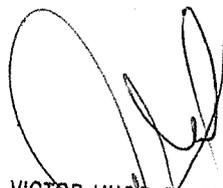
**ARTÍCULO 2°:** Afectar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la respectiva partida del presupuesto de la planta de personal docente del Instituto.

**ARTÍCULO 3°:** Hágase saber y siga a Rectorado para su toma de razón y demás efectos.-:



  
Lic. Ricardo Leonardo Burgos  
DIRECTOR  
Instituto de Educación Media Tartagal  
Universidad Nacional de Salta

  
Dr. Jorge Fernando Yazlle  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA